

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PERSONALINTER S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. En mi opinión los administradores de **PERSONALINTER S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Accionistas de la compañía.
2. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos, estos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación de sistemas hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambio en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
3. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **PERSONALINTER S.A.** es adecuada.
4. He revisado el Balance General adjunto de **PERSONALINTER S.A.** al 31 de diciembre de 2009. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjunto, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **PERSONALINTER S.A.** al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas societarias y tributarias vigentes en el Ecuador.

5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de **PERSONALINTER S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la ley de Compañías.
6. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.



7. En mi opinión los administradores de **PERSONALINTER S.A.** me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
8. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **PERSONALINTER S.A.** se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


SRTA. CLARA CRUZ HUACON
COMISARIO

Guayaquil, Marzo del 2010





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092495189901
RAZON SOCIAL: PERSONALINTER S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PERSONALINTER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: CTROP
DES. LEGAL / AGENCIA DE RETENCION: GONZALEZ FREIRE WITUSSENTO ALFREDO
CONTADOR: ZURICA DAVID GERMANIA SOCIEDA
FECH. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2005 **FECH. CONSTITUCION:** 24/11/2005
FECH. INSCRIPCION: 09/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: KENNEDY NORTE
 Manzana: 705 Referencia ubicación: FRENTE A INTERAGUA Email: wgonzalez@comprokandag
 Trabajo: 042699345 Telefono Trabajo: 042699467



ORIGENES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Milton Gabriel Ochoa Rivadeneira
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Alberto Lopez

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

Milton Gabriel Ochoa Rivadeneira

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: M00R070408

Lugar de emisión: GUAYACUIL, FRANCISCO FERRA y NORO, 7000000